



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 NOV. 2005

RES. H- N° 1399-05

Expte. N° 4.994/05

**VISTO:**

El pedido presentado por el Lic. Vito Marquez solicitando ayuda económica para solventar gastos emergentes de la realización de trabajos de campo con alumnos de las cátedras: Etnografía Americana, Relaciones Interétnicas y Procesos Sociales de América I y II a llevarse a cabo durante los días 24 de noviembre al 03 de diciembre del cte. año en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinación de la carrera de Antropología avala el pedido de ayuda económica formulado por el docente peticionante;

Que asimismo la Comisión de Hacienda del Consejo Directivo mediante sendos despachos, N° 111 y 112, aconseja hacer lugar al pedido de ayuda económica otorgando la suma total de pesos tres mil ciento cincuenta (\$ 3.150,00) de ayuda económica para alumnos con el fin de solventar los gastos que demande la actividad referida, importe que deberá afectarse internamente al rubro de "Ayuda para alumnos (trabajo de campo)"

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(en su sesión ordinaria del 15-11-2005)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** la ayuda económica para alumnos para trabajos de campo en la suma total de PESOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 3.150,00) destinada a solventar gastos relacionados con la actividad mencionada en el exordio.

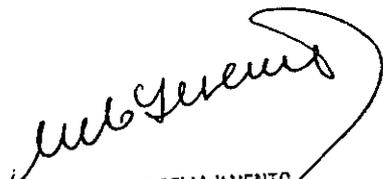
**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** al Lic. VITO MARQUEZ, responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados en el artículo anterior, en tiempo y forma, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el monto de los gastos emergentes a la partida presupuestaria 5-1-4 - TRANSFERENCIAS, Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes, AYUDAS SOCIALES A PERSONAS, con afectación al presupuesto de esta Facultad para el ejercicio 2005. En el orden interno a Ayuda económica para alumnos (trabajos de campo) - DEP. 11.

**ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE** al interesado, Escuela de Antropología, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y SIGA al Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL.-

  
SUSANA NES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

  
Bra. MARIA CELIA ILVENTO  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.

